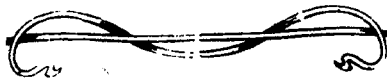


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XI

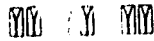
Número 585

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE: TODOS LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 11.

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 12.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por medio de este aviso se emplaza al vecino que fué de esta ciudad, don Cándido Cerdeira, para que comparezca en esta Intervención Municipal, al objeto de notificarle la obligación en que se encuentra de retirar los muebles y efectos, que fueron de su propiedad y para satisfacer las cantidades que adeuda a esta Corporación, por gastos y almacenaje de los mismos.

La notificación se hace pública durante cuatro días en los periódicos de la localidad y en el Boletín Oficial, transcurrido los cuales, la Alcaldía resolverá lo que legalmente proceda, en contra de los bienes del citado señor Cerdeira.

Ceuta 9 de septiembre de 1937.  
(II Año Triunfal).

El Interventor,  
L. Martínez y Barrie.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente, y según lo acordado en la causa 30 de 1935, sobre lesiones, se cita, llama y emplaza al procesado Julio Roig Medina, de 51 años, hijo de Gabriel y María, natural de Madrid, de oficio pintor, que habitó en Ceuta, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 23 de septiembre de 1937.  
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,  
P. H.  
José Anaya.

Miguel Moreno Mocholi.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción en la causa 94 de 1935, sobre daños en un automóvil de don Juan Rueda Lara, se cita a dicho señor para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a declarar y ofrecérsle el sumario bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 23 de septiembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal)

El Secretario,  
P. H.  
José Anaya.

604

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de esta Ciudad.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa 186 de 1935, sobre abusos deshonestos, Luis Gil Hernández, que habitó en esta Ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Ceuta a 23 de septiembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,  
P. H.  
José Anaya.

Miguel Moreno Mocholi.

603

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don Fernando Lopez-Canti Sánchez, Alcalde

Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, se saca a concurso el arriendo del local destinado a Bar-Restaurant en el edificio de la Estación de Autobuses, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficinas.

El concurso se verificará en Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente del que se cumplan veinte de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse el concurso, y en cuyo anverso se dirá «Proposición para optar al concurso de arriendo del Bar-Restaurant de la Estación de Autobuses». Se ajustarán al modelo que se inserta al pie de este edicto, y se acompañará dentro del mismo sobre tarifa de los servicios, tanto en alimentos como en bebidas, que se compromentan a implantar, la que no podrá ser alterada sin permiso del Ayuntamiento.

Las ofertas se harán al alza sobre el tipo de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS MENSUALES, que el contratista abonará por la ocupación de los locales dichos.

El Ayuntamiento queda en libertad de elegir entre todas las proposiciones la que tenga por conveniente, aunque no sea la más ventajosa.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, así como el de las inserciones de este anuncio en un periódico de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 25 de septiembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal)

Fernando López-Canti.

### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provisto de cédula personal que acompaña, enterado del concurso para el arriendo de los locales destinados a Bar-Restaurant en el edificio de la Estación de Autobuses, ofrece la cantidad de . . . . . mensuales (en letra, sin raspadura ni enmienda) y se obliga al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el correspondiente pliego.

Fecha y firma del proponente.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

### **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.